



DON JUAN JOSE VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 4.- MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2015, SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó los Planes Provinciales para el año 2015, que incluían, para el Ayuntamiento de Villalobón, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
37/15 OD	RENOVACION DE ALUMBRADO EN C/ GENERAL FRANCO, EL SALERO, VICTOR FRAGOSO DEL TORO Y OTRAS.	15.500,00 €	12.400,00€ (80 %)	3.100,00 € (20 %)
71/15 OD	REFORMA DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN C/ EL SALERO.	30.000,00 €	21.000,00€ (70 %)	9.000,00 € (30 %)
113/15 OD	CONSTRUCCION DE PISTA DE TENIS C/ MONTILLA	20.000,00 €	12.000,00€ (60 %)	8.000,00 € (40 %)
305/15 OD	URBANIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA EN C/ MONTILLA	16.014,00 €	11.209,80€ (70 %)	4.804,20 € (30 %)
306/15 OD	REPARACION DE VIARIO Y URBANIZACION EN LA C/ GENERAL FRANCO, URBANIZACION TIERRA DE CAMPOS Y OTRAS	20.000,00 €	14.000,00€ (70 %)	6.000,00 € (30 %)
	TOTAL	101.514,00€	70.609,80€	30.904,20 €

Con la siguiente estructura financiera:

Tipo financiación	Total Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
80-20	15.500,00 €	12.400,00 €	3.100,00 €
70-30	66.014,00 €	46.209,80 €	19.804,20 €
60-40	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
TOTAL	101.514,00 €	70.609,80 €	30.904,20 €

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 6 de Enero de 2015, el Ayuntamiento de Villalobón manifiesta que "ante las nuevas necesidades con las que cuenta este Municipio a la hora de ejecutar las obras de planes provinciales del ejercicio de 2015, nos encontramos en la necesidad de cambiar el título de algunas obras, no el programa en el que está incluida, así como el reparto de las cantidades solicitadas".

Este cambio afectaría a la obra nº 37/15 OD, cuyo presupuesto se incrementaría hasta los 28.500,00 €; la obra nº 71/15 OD, cuyo presupuesto se reduciría a 15.000,00 €; la obra 113/15 OD, pasaría a denominarse "Construcción de gradas en campo de fútbol" reduciendo su presupuesto hasta los 14.000,00 €; y la obra nº 305/15 OD, pasaría a denominarse "Reconstrucción de Lavadero Municipal y entornos", incrementándose su presupuesto hasta los 24.014,00 €.

Estos cambios modificarían la estructura financiera, que quedaría de la siguiente forma:

Tipo financiación	Total Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
80-20	28.500,00 €	22.800,00 €	5.700,00 €
70-30	59.014,00 €	41.309,80 €	17.704,20 €

60-40	14.000,00 €	8.400,00 €	5.600,00 €
TOTAL	101.514,00 €	72.509,80 €	29.004,20 €

Ahora bien, con el objeto de mantener la estructura inicialmente aprobada y configurarla con respecto a estas modificaciones, la aportación de Diputación debería quedar de la siguiente forma:

Tipo financiación	Aportación Diputación
80-20	12.400,00 €
70-30	41.309,80 €
60-40	8.400,00 €
TOTAL	62.109,80 €

Debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 39.404,20 €, es decir, 8.500,00 € más de los inicialmente aprobados, con el objeto de completar el presupuesto total de 101.514,00 €, asignado al Ayuntamiento.

Estos cambios implican pues una modificación en la financiación de las obras.

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio en los Planes Provinciales de 2015 del Ayuntamiento de Villalobón, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
37/15 OD	RENOVACION ALUMBRADO EN C/ GENERAL FRANCO, EL SALERO, VICTOR FRAGOSO DEL TORO Y OTRAS.	28.500,00 €	16.400,00 € (57,54 %)	12.100,00 € (42,46 %)
71/15 OD	REFORMA DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN C/ EL SALERO.	15.000,00 €	10.500,00 € (70 %)	4.500,00 € (30 %)
113/15 OD	CONSTRUCCION DE PISTA DE TENIS C/ MONTILLA	14.000,00 €	8.400,00 € (60 %)	5.600,00 € (40 %)
305/15 OD	URBANIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA EN C/ MONTILLA	24.014,00 €	16.809,80 € (70 %)	7.204,20 € (30 %)
306/15 OD	REPARACION DE VIARIO Y URBANIZACION EN LA C/ GENERAL FRANCO, URBANIZACION TIERRA DE CAMPOS Y OTRAS	20.000,00 €	10.000,00 € (50 %)	10.000,00 € (50 %)
	TOTAL	101.514,00 €	62.109,80 €	39.404,20 €

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a tres de febrero de dos mil quince.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

